



**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-PRODDER2043004/GC2043011/001**

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: **MYT- PRODDER2043004/GC2043011** que celebran por una parte el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlaxcala, representado por su titular el **C. FRANCISCO VILLARREAL CHAIREZ**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra el **ARQ. JESÚS SALVADOR BARRERA CAMARILLO**, Administrador único de **BASERHIT & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**"; y que ambas se les denominará "**LAS PARTES**"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

**DECLARACIONES**

- I. Que con fecha del **25 de noviembre de 2020** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.: **MYT-PRODDER2043004/GC2043011** en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra: **CONSTRUCCIÓN DE RED PARA AGUA POTABLE CON UBICACIÓN EN CALLE CUAUHTEMOC, ENTRE CALLE JUAREZ Y CARRETERA APIZACOCALPULALPAN, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TLACUILOHCAN, MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX.**, y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, tiene autorizados recursos financieros a través de los PROGRAMAS: **PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER) 2020 y GASTO CORRIENTE (GC) 2020.**

Que el importe de la obra estipulado en el contrato principal fue por la cantidad de : \$ 306,143.92 (Trescientos seis mil ciento cuarenta y tres pesos 92/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$ 48,989.03 (Cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos 03/100 M.N.) estableciendo un monto total por \$355,126.95 (Trescientos cincuenta y cinco mil ciento veintiséis pesos 95/100 M.N.).

Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlax., para el ejercicio fiscal **2020**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 del **PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER), correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, el cual corresponde a la cantidad de: \$ 153,071.55 (Ciento cincuenta y tres mil setenta y un pesos 55/100 M.N.) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$ 24,491.45 (veinticuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 45/100 M.N.) y que ambas cantidades suman un total de \$ 177,563.00 (ciento setenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

H. Ayuntamiento 2017-2021

Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlax., para el ejercicio fiscal **2020**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del **FONDO GASTO CORRIENTE, correspondiente al ejercicio fiscal 2020**, el cual corresponde a la cantidad de: \$ 153,072.37 (Ciento cincuenta y tres mil setenta y dos pesos 37/100 M.N.) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$ 24,491.58 (veinticuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 58/100 M.N.) y que ambas cantidades suman un total de \$ 177,563.95 (ciento setenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos 95/100 M.N.).

- I. El presente Convenio se origina conforme lo establece los artículos 17, 21 y 59, párrafo Primero y Onceavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; El CONTRATISTA está de acuerdo en ejecutar los trabajos de obra objeto del presente convenio de

**Baserhit & asociados**  
S.A. DE C.V.  
AV. ...  
Página 1 de 3  
241 103 1928

**¡ Gobierno humano que transforma !**

AYUNTAMIENTO DEL M. DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX. 2017-2021  
OBRAS PÚBLICAS  
M. AYUNTAMIENTO DEL M. DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX. 2017-2021  
OBRAS PÚBLICAS